

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 27 Abril 2017

VISTOS :

El Memorandum Nº 87 de fecha 26 de Abril de 2016 del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

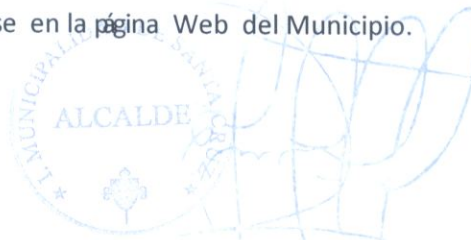
Que es tradición que el Municipio el día 3 de Mayo celebre su onomástico y además se efectúe un reconocimiento a vecinos destacados que han sobresalido en el ámbito comunal, otorgándoles la distinción de Hijo y/Ciudadano Ilustre de Santa Cruz

DECRETO EXENTO Nº1111

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada: **"Onomástico Comunal"** a realizarse el día Miércoles 3 de Mayo de 2017 a las 19:00 Hrs. en la Parroquia de la Santa Cruz
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Departamento de Cultura, cuentas: 215-2104004001029; 215-2207001001004; 215-2211999001004
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- **Ordéese**, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Cultura
- Transparencia
- Archivo (2) /



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

- c.c.
- Interesado (02)
 - Secretaría Municipal (01)
 - Transparencia (01)
 - DIDECO (01)
 - Archivo (01)